

EL CONCISO CORREO DE GALICIA.

SOBRE ELECCIONES.

Suplemento al Eco del Comercio, del viernes 7 de setiembre de 1837.

El estado crítico y peligroso en que se encuentra la nación por efecto de las vicisitudes de la guerra y por otras causas no menos sabidas de todos, hace que se mire generalmente con suma frialdad una cuestión de cuyo éxito pende sin duda la felicidad de la Patria.

No menor importancia debe atribuirse á las elecciones para las cortes ordinarias que deben reunirse el 19 de noviembre. Por mas que se reconozca el grande interés de las tareas del futuro Congreso, á quien incumbe desarrollar en su estension el sistema de reformas útiles, tan ventajosamente comenzado por las presentes Córtes, tan combatido por los enemigos de la libertad y de la felicidad nacional, y por las clases que han vivido solo de la sangre del pueblo, de los abusos y de los privilegios; por mas que se reconozca que la formación de los códigos y demas leyes orgánicas sobre los diferentes ramos de la pública administracion es lo que debe caracterizar para el pueblo la bondad de las nuevas instituciones políticas, removiendo enantos obstáculos se opongan á darlas estabilidad y consistencia; los pueblos abrumados por los inmensos males que la guerra civil hace pesar tan de cerca sobre la vida y las fortunas de los habitantes, descuidan por lo general la cuestión de las elecciones; y ocupada su atención en los intereses del momento, abandonan indiscretamente los medios de consolidar para siempre sus derechos y su prosperidad.

Ocupados tambien nosotros de los males presentes que no hemos podido menos de ver con todo el sentimiento propio de corazones filantrópicos y patriotas, hemos prescindido de dirigir espresamente nuestra voz á los electores; pero acercándose el dia en que su voto debe resolver la dilatada pugna entre los liberales decididos por la reforma y los egoistas estacionarios que quisieran vernos sumidos en la abyeccion y en la miseria, adormeciendo á la nación con una sombra de libertad, á cuyo favor siguiera entronizado el despotismo con

el apoyo de una aristocracia incompatible con nuestros hábitos y con nuestros intereses; no podemos dejar de aprovechar la ocasion oportuna que la prócsimidad de la lucha electoral nos ofrece.

Nuestros adversarios políticos, mas cuidadosos de los intereses de sus personas y de su partido que del bienestar de los pueblos, hace tiempo trabajan por la desunion; y sin reparar en los medios que conduzcan al logro de sus mezquinas miras, han hecho y hacen los mayores esfuerzos por desacreditar á los verdaderos patriotas, atacando con calumnias atroces y con invectivas groseras todos los actos de su administracion, sin escluir el código fundamental, prenda de union y de felicidad, y obra preciosa de esos diputados cuyas intenciones se han osado pintar como contrarias á los intereses de la gran familia española.

Los electores en cuya inmensa mayoría no podemos menos de contemplar la mas firme adhesion á los principios consignados en la Constitucion vigente, deben comenzar su importante mision eliminando de las urnas á todo el que no haya manifestado pública ó privadamente su conformidad con aquellos principios, su respeto á la representacion que los ha sancionado y al gobierno por cuyos consejos los ha aceptado franca y libremente, la augusta madre de Isabel.

Y no se crea por esto que somos partidarios de la última administracion, ni que reclamamos en favor de sus adictos los votos del pueblo. Combatiendo en diversas ocasiones con fuerza y energía los actos del ministerio Calatrava, hemos respetado el gobierno nacional creado en agosto de 1836, con todas las consecuencias legítimamente emanadas del glorioso pronunciamiento que entonces hizo la nación. Los que firmes en el negro propósito de presentarle como un hecho aislado de un puñado de militares, afectan olvidar la enérgica espresion de todas las provincias, muy anterior á los sucesos de la Granja, esos son enemigos de la Constitucion vigente; porque desconociendo la legitimidad de su origen, desconociendo la legalidad de la Constitucion de 1812 restablecida entonces con entusiasmo general, desconociendo la legitimidad de la reunion de las cortes constituyentes, y sus fa-

cultades para sancionar la nueva ley fundamental, lógicamente desconocen esta, y desconocerán todas sus legítimas consecuencias.

No hace mucho que en comprobación de esto mismo hemos visto el hecho escandaloso de darse un ataque á las prerogativas constitucionales del trono por hombres de ese partido que se suponen amante de la legalidad y enemigo de reacciones. Pocos hay que ignoren el horrible pensamiento concebido por los que se apellidan *moderados*, de hacer una revolución completa en las instituciones, sellada con la sangre de sus mas ardientes defensores, dando la preferencia para ser sacrificados, á los representantes de la nación y á los escritores mas celosos de sus imprescriptibles fueros, de su soberanía.

Por fortuna estos inicuos sueños no hallaron apoyo ni en las masas del pueblo, ni en la liberalísima milicia ciudadana ni en el ejército, modelo de lealtad, de virtudes cívicas; pero no por eso deben olvidar lección tan importante los que tienen pendiente de su voto la suerte de la patria; por mas que vean hoy la táctica deslumbrada con que los frenéticos partidarios de un régimen desacreditado y caído para siempre se presentan como adictos á la Constitución para grangearse el voto de los electores. Mal pueden, repetimos, ser partidarios de este código los que han sostenido y sostienen todavía que es nulo cuanto se ha hecho de legislación y de gobierno desde el 15 de agosto de 1836. Mal podrán adherirse á los principios cardinales de la Constitución los que han combatido la facultad de sancionarla, reconocida y ejercida por las Cortes; los que han sostenido y proclamado con grandes, aunque inútiles esfuerzos la senaduría vitalicia, y otras doctrinas mas cercanas al despotismo ministerial del menguado estatuto que á los derechos y libertades que á costa de tanta sangre y de tan cuantiosos sacrificios se está procurando hace 20 años este desventurado pueblo.

Si estas aseveraciones pareciesen hijas del espíritu de partido, echad, electores, una ojeada rápida sobre las publicaciones de los diarios *moderados* de un año á esta parte, y conoceréis bien á fondo hasta que punto son esos hombres adictos á la Constitución.

Si les considerais prácticamente y como gobernantes, administradores de nuestros intereses, volved la vista al principio de esta desoladora guerra. Entonces ellos dirijan la nave del estado: á ellos se debe ese sistema de lenidad ecasagerada y destructora que tanto contribuyó á incrementar las fuerzas enemigas, con las visiones de la *anarquía*, del prin-

cipe mal aconsejado, de las *mejoras administrativas* del no reconocer entre nosotros *vencedores ni vencidos* y del *faccioso mas*, que muy pronto se convirtió en cuarenta mil facciosos.

Recordad que esos hombres tomaron á su cargo nuestra salvación cuando los rebeldes, circunscritos al recinto de las provincias vascongadas, contaban apenas con cinco á seis mil hombres; y recordad cómo dejaron la facción en setiembre de 1835, en que el pueblo cansado de tantas teorías y de tan crueles padecimientos les arrancó el poder con las mas eficaces muestras de aversión.

Recordad tambien que los hombres cuya administración se ha querido descreditar porque no acababan en un día la guerra que ellos aumentaron tanto en dos años, encontraron el ejército escaso, las arcas públicas ecasautas, consumidos los recursos mas pingües y agotado el crédito con un empréstito reciente.

Estos mismos hombres, luchando con tantas dificultades organizaron y equiparon como por encanto un aumento de fuerza de 70,000 hombres; y cuando se disponían á hacerla obrar activamente contra el enemigo, abriendo bajo los mejores auspicios la campaña de 1836, tuvieron que abandonar las abundantes materiales que habian reunido con tesón y constancia; poniéndolos en manos de sus adversarios, que bien habeis visto la cuenta que dieron de tantos medios en los tres meses de su aborrecida administración.

En tan corto tiempo agotaron de nuevo los recursos, dejaron á los facciosos pasear libremente las provincias en expediciones que hacian cuando y por donde se les antojaba, mientras nuestros generales seguian un sistema de bloqueo que los enemigos rompian en todas direcciones, unas veces sin obstáculos, otras atacando y arrollando nuestras fuerzas, como lo hizo Gomez con el ejército de reserva en junio de 1836.

Vueltos al poder los hombres constitucionales, volvieron las exigencias de que de improviso reformasen todo lo malo que habian hecho sus contrarios; ecsigencias que no podian llenarse sin chocar con los mismos obstáculos que oponian con todo su poder los mismos ecsigentes; y sin tropezar sobre todo con la apatía de ciertos gefes militares, causa principal, segun la opinion general del ejército y de los pueblos, de la duración de la guerra, y del acabamiento de todos los recursos.

Y si no ¿qué se le puede pedir á un gobierno que paga 249,000 hombres, sin contar la guardia interior de palacio, los cuerpos fran-

cos ni los milicianos movilizados? Será culpa suya el que no se haga el uso debido de estas fuerzas colosales que prodigiosamente se han armado y se sostienen en medio de la gran penuria que aflige á la nacion? Habrá otro que se interese mas que los que gobiernan en que esas fuerzas se utilicen; aun cuando no fuera mas que por la mira personal de conservar el poder y aumentar el prestigio?

Únicamente se puede achacar al gobierno de 15 de agosto en cuanto á la cuestion de guerra, la debilidad con que ha mirado la conducta de esos mismos gefes que á tan triste situacion nos han conducido. Ellos son la verdadera causa de la prolongacion de esta lucha fatal, y de las desgracias hijas de la falta de disciplina y subordinacion. Electores: ved de que partido son esos hombres, y decidid el problema de cuál es el que debe regir los destinos de la patria. Ved de qué lado estaban los bizarros Iribarren, Gurrea, Conrad, Leon y otros dignísimos que hoy siguen sus principios y que secundan su celo y sus virtudes cívicas.

Si de los asuntos militares pasamos á los legislativos, y administrativos, que se nos cuentan las importantes reformas hechas ó intentadas por los que se titulan moderados. Veremos el empréstito de los 400 millones, y la division de las rentas; que produxo un ejército de empleados nuevos. Veremos el reconocimiento de los ruinosos é infames empréstitos contratados por las hordas rebeldes que en 1822 y 23 levantaron bandera contra la libertad de España; reconocimiento que ha hecho subir de un modo prodigioso nuestra deuda, absorbiendo gran porcion de los bienes nacionales, imponiendo á los miserables pueblos las cuantiosas contribuciones necesarias para el pago de tantos réditos, obstruyendo los medios de que podamos conseguir ventajosamente del estrangero los recursos necesarios, y proporcionando á D. Carlos la facilidad de tomar préstamos á un crecidísimo interés, por el aliciente que se dió á los inmorales agiotistas con el reconocimiento de otros no menos ilegítimos.

Mas si volvemos la hoja y repasamos los desvelos del partido *escaltado* para proporcionar alivios al pueblo reformando los abusos envejecidos, hallaremos las muchas peticiones hechas en el estamento de procuradores en 1834, 35 y 36, aunque esterilmente, porque se estrellaban en la tenacidad retrógrada del ministerio que ejercia el poder absoluto: veremos á quienes se deben la abolicion de muchos impuestos onerosos, la supresion de los

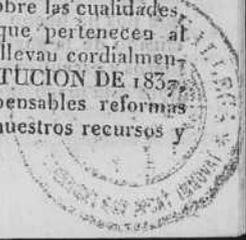
institutos monásticos, la agregacion de sus cuantiosos bienes al estado, y su aplicacion á la estincion de la deuda pública: veremos la reforma de las prestaciones señoriales que tan agoviados tenían á los pueblos: veremos la supresion del diezmo, el mas injusto y gravoso de cuantos impuestos se han inventado para esquilmar á los pueblos: veremos el arreglo de ese inmenso clero secular, que tan afanosamente se procura, y que tanto entorpecimiento encuentra de parte de los que se dicen amantes del bien público y partidarios de las reformas *progresivas*: veremos la aplicacion de los bienes cuantiosos al remedio de las necesidades públicas; y veremos otras muchas reformas realizadas y en proyecto que seria prolijo enumerar ahora, y que constan de las sesiones de Córtes y de los actos del gobierno.

Esto deben los pueblos á los patriotas á quienes se quiere pintar como sus encarnizados enemigos; y aunque algunas de las reformas no puedan producir todo su efecto desde luego por la triste situacion en que nos tiene la guerra civil, no se pasará mucho tiempo sin que los infelices contribuyentes toquen mas de cerca el alivio que deben á esos mismos hombres á quienes se calumnia con el dictado de egoistas, en quienes se supone miras de interes personal y abandono absoluto de los intereses públicos. ¡A tanto llega la desfachatez y la calumnia!

La ilustracion de los electores no podrá menos de tener presente tan claras y comprobadas verdades; y no es temeridad esperar el triunfo para el partido á quien la nacion ha debido en todas las épocas los mayores sacrificios y esfuerzos á fin de que las instituciones liberales no se limiten á ser unas cuantas hojas de papel escrito, sin proporcionar á los españoles todos los bienes materiales que son el objeto de las alteraciones políticas, cuando estas se hacen de buena fé y en favor de los pueblos.

Bien conocidos son España los hombres que algo valen y que han figurado desde 1808 hasta el presente: los electores podrán distinguirlos con facilidad por la pintura que hemos hecho de los caracteres de las dos grandes secciones en que se dividen.

No hay, pues, grande dificultad en la eleccion. Procuren ponerse de acuerdo sobre las personas, ya que lo estan sobre las cualidades, los numerosos electores que pertenecen al partido del progreso y que llevan cordialmente por bandera la CONSTITUCION DE 1837, las economías y las indispensables reformas que escijen la escasez de nuestros recursos y



las perentorias atenciones de la guerra; y facilmente cantarán el triunfo. Busquen, ademas de estas circunstancias, en sus candidatos, un deseo vehemente de que se concluya la guerra civil, una disposicion á prestar todo género de cooperacion y de sacrificios para tan santo objeto, y una enerjia á toda prueba para remover con mano fuerte, *y sin linaje alguno de consideraciones ni respetos*, cuántos obstáculos se opongan al valor heróico y al excelente deseo que animan á nuestras tropas de concluir á los rebeldes.

Esta es nuestra profesion de fe política, y esta es la que queremos que ecsijan los electores de los que aspiren á tomar asiento en los escaños del Congreso y del Senado.

Inútil es hablar de los medios que nuestros adversarios pueden poner en planta para seducir á los incautos: no ha mucho que los conocieron todos en una ocasion semejante; y esto basta para estar alerta y frustrar los amañones que eutonces se ejercitaron escandalosamente, y no sin algun écsito. Nos limitaremos á recordar á los electores que cuando los que se dan impropriadamente el título de moderados procuren desacreditar á nuestros candidatos, tengan muy presente que en el diccionario de aquellos *anarquista y revolucionario* quiere decir *sostenedor á todo trance de los derechos de la nacion: que reaccionario* equivale á *reformador de abusos rancios y de privilegios odiosos: que sanguinario* es sinónimo de *observador estricto de las leyes contra los traidores y los rebeldes, y enemigo de la fusion y de los indultos que nos tienen plagados de facciosos y de conspiradores*; y por último que en el lenguaje de nuestros adversarios es *enemigo de las prerogativas de la corona* el que procura su esplendor y su gloria haciendo que no pueda sucumbir bajo el peso de intrigas estrangeras y de camarilla, reprobadas por todos los principios y por todos los partidarios del sistema representativo; y que *enemigos del ejército* somos llamados los que lamentando su fatal inaccion, quisiéramos verle volar de victoria en victoria para que pudiese retirarse pronto á los deseados hogares á disfrutar la paz que tanto anhelan todos los españoles.

Con esta esplicacion exacta y fundada en los hechos, no tememos las sujestiones calumniosas de los partidarios de ese sistema bastardo que nos ha hecho atrasar tres años en la conclusion de la guerra y en la obtencion de los fueros y garantias á que tan justamente es acreedora esta magnánima nacion.

Candidatos para Diputados por la provincia de la Coruña.

- D. Vicente Alsina, diputado en las actuales Córtes.
- D. José Maria Snances, idem idem.
- D. Francisco Ferro Montaos, idem idem.
- D. Luis Pose, idem idem.
- D. Hipólito Otero, idem idem.
- D. Carlos Palacio, intendente cesante.
- D. Laureano Rojo Norzagaray, oidor en Valladolid.
- D. Juan Falomir, coronel.
- D. Joaquin Cayuela, coronel.

SUPLENTES.

- D. Lucas Boado, propietario, alcalde tercero constitucional.
- D. Antonio Diez Herrera, administrador de correos.
- D. Manuel Feijoo y Rio, abogado en Orense.
- D. Francisco Ortega, del comercio, y alcalde primero constitucional.
- D. Joaquin Sanjurjo, juez de primera instancia de Villalba.

Candidatos para Senadores por la provincia de la Coruña.

- D. Ramon Romay, teniente general.
- D. Antonio Gonzalez, diputado en las Córtes actuales.
- D. Joaquin Ferrer, idem idem.
- D. Dionisio Capaz, brigadier de marina.
- D. Mateo Aillon, diputado en las actuales Córtes.
- D. José Lopez Pedraja, idem idem.
- D. Carlos Espinosa, mariscal de campo.
- D. Pedro Antonio Acuña, diputado en las actuales Córtes.
- D. Pedro Alcalá Zamora, idem idem.
- D. Diego Basadre, hacendado.
- D. Agustin Argüelles, diputado en las Córtes actuales.
- D. José Becerra, idem idem, y hacendado.
- D. Casimiro Tirado, subdirector de loterías nacionales.
- D. Ramon Martinez Montaos, intendente de Cáceres.
- D. Antonio Seoane, mariscal de campo.

EDITOR RESPONSABLE *Sebastian de Iguereta.*

CORUÑA: IMPRENTA DEL CONCISSQ.